

XII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (32/22) DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2022
Acta 32/22

ASISTENTES:

PRESIDENTA:	D^a. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICEPRESIDENTA TERCERA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
SECRETARIO SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO TERCERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIA GENERAL:	D^a. BÁRBARA COSCULLUELA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

En Madrid, a trece de junio de dos mil veintidós, siendo las dieciséis horas y cinco minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 12/22 RGEP 16002

Objeto: Proyecto de Ley por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, acompañado de certificación del Acuerdo de 8-06-22 y de la documentación anexa que se relaciona.

Acuerdo: La Mesa acuerda la publicación de dicho Proyecto de Ley en el B.O.A.M. núm. 54, de 16 de junio de 2022, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 30 de junio -jueves-, a las 20 horas, y 14 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el día 30 de junio -jueves-, a las 20 horas.

1.1.2 Expte: PL 8/22 RGEF 13954 y RGEF 15699/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141.2 y 141.3 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 8/22 RGEF 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.3 Expte: PL 8/22 RGEF 13954 y RGEF 15700/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos y del Sr. Diputado D. Serigne Mbayé Diouf del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 8/22 RGEF 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.4 Expte: PL 10/22 RGEF 14978 y RGEF 15783/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la ampliación del plazo de presentación de enmiendas del Proyecto de Ley PL 10/22 RGEF 14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no acceder a lo solicitado, manteniendo el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley Proyecto de Ley PL 10/22 RGEF 14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, para el día 16 de junio -jueves-, a las 20 horas, y el plazo de presentación de enmiendas al articulado, para el día 30 de junio -jueves-, a las 20 horas.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Secretario Segundo.

1.1.5 Expte: PL 6/22 RGEF 12125 y RGEF 15838/22

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 6/22 RGEF 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Sanidad, a los efectos previstos en el artículo 141.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.6 Expte: PL 6/22 RGEPL 12125 y RGEPL 15854/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Padilla Bernáldez, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 6/22 RGEPL 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Sanidad, a los efectos previstos en el artículo 141.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.7 Expte: PL 6/22 RGEPL 12125 y RGEPL 15870/22

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 6/22 RGEPL 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Sanidad, a los efectos previstos en el artículo 141.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.8 Expte: PL 6/22 RGEPL 12125 y RGEPL 15885/22

Objeto: De la Sra. Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, Dña. Gador Joya Verde, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 6/22 RGEPL 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Sanidad, a los efectos previstos en el artículo 141.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.9 Expte: PL 6/22 RGEPL 12125 y RGEPL 15886/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al Proyecto de Ley PL 6/22 RGEPL 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Sanidad, a los efectos previstos en el artículo 141.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.10 Expte: PL 9/22 RGEPL 14411 y RGEPL 16023/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Figuera Álvarez, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141.2 y 141.3 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 9/22 RGEPL 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

Acuerdo: Traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Proposiciones de Ley

1.2.1 Expte: PROPL 7/22 RGEF 13354 y RGEF 16038/22

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 8-06-22, por el que se manifiesta el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 7/22 RGEF 13354, del sistema de protección civil y gestión de emergencias de la Comunidad de Madrid, acompañado de informes de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Acuerdo: La Mesa, considerando el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 7/22 RGEF 13354, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, del sistema de protección civil y gestión de emergencias de la Comunidad de Madrid, manifestada por el Gobierno, pues implica un gasto que no está previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el presente ejercicio de 2022, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la apertura de un plazo de cinco días desde la notificación de la disconformidad del Gobierno, para que el Grupo Parlamentario autor se pronuncie al respecto.

1.3 Proposiciones No de Ley

1.3.1 Expte: PNL 250/22 RGEF 15844

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Modificación de la Ley de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 5/2005, de 20 de diciembre, en su artículo 31, relativo al título habilitante, para reconocer el supuesto de víctima de violencia vicaria y que estas víctimas estén reconocidas por la Ley y puedan acceder a los recursos de la CM.
- 2.- Creación de una línea de ayuda de pago único específica para víctimas de violencia vicaria, que no esté sujeta a nivel de renta ni otros condicionantes, y que les ayude a sobrellevar los costes de la situación (eventual mudanza, ayuda psicológica, etc), con el único requisito de estar en posesión del título habilitante. El importe de esta ayuda será equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo.
- 3.- La creación de un departamento específico dentro de la Dirección de Igualdad, para la gestión de las ayudas y recursos destinados a las víctimas de violencia vicaria a nivel de la CM.
- 4.- Creación página web de la CM con toda la información desarrollada de manera fácil e intuitiva con todo el itinerario de ayudas y recursos de la CM para víctimas de violencia machista en todas sus formas.
- 5.- Campaña publicitaria de sensibilización específica contra la violencia vicaria en televisión y radio pública, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: PNL 251/22 RGEP 15896

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que: 1.- Ejecute de forma urgente el carril BUS VAO de la Autovía A-1 en el tramo comprendido entre Madrid y El Molar. 2.- Impulse el tramo de 9,5 km de longitud, comprendido entre el enlace con la autopista Eje Aeropuerto (M-12) y el p.k. 26 a la Autovía A-1, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: PNL 252/22 RGEP 15897

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que: 1.- Ejecute de forma urgente el carril BUS VAO de la Autovía A-1 en el tramo comprendido entre Madrid y El Molar. 2.- Impulse el tramo de 9,5 km de longitud, comprendido entre el enlace con la autopista Eje Aeropuerto (M-12) y el p.k. 26 a la Autovía A-1, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.4 Expte: PNL 253/22 RGEP 15932

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Ejecutar los fondos dispuestos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para su promoción y la creación de plazas, directamente vinculadas con la digitalización, como internet de las cosas, inteligencia artificial, aprendizaje automático, diseño de interfaces gráficas en dispositivos digitales o digitalización en el entorno profesional, en Centros públicos de nuestra Comunidad. 2. Facilitar al alumnado formación continua para trabajadores que quieran reciclarse. O quieran obtener certificados de competencias a partir de su experiencia en los años de trabajo en las empresas. 3. Facilitar la formación para la ocupación para aquellas personas que están en desempleo en estos momentos y quieren obtener nuevas competencias, muchas de ellas digitales, para poder volver al mercado laboral en las mejores condiciones posibles, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: PNL 254/22 RGEP 15946

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: Primero.- La Asamblea de Madrid apoya la candidatura del municipio de Tres Cantos a ser sede de la Agencia Espacial Española, de conformidad con el Real Decreto 1150/2021 de 28 de diciembre. Segundo.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España la máxima transparencia en este proceso, publicando las bases para las candidaturas y que los criterios para su valoración sean técnicos y objetivos, y cuyo objetivo sea beneficiar al sector aeroespacial, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.6 Expte: PNL 255/22 RGEP 16061

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1.- Desarrollar un Plan autonómico para incentivar mediante ayudas y cláusulas sociales en la contratación pública a aquellas empresas de hostelería que fomenten la estabilidad en el empleo, salarios de calidad y la estabilización de las jornadas. 2.- Potenciar mediante convenio con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el refuerzo del control y la inspección para la detección de situaciones de fraude y explotación laboral en el ámbito de la Hostelería. 3.- Impulsar una campaña de sensibilización dirigida a empresas, clientes y trabajadores de la hostelería para reclamar salarios y condiciones laborales dignas en el sector, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: PNL 256/22 RGEP 16066

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a derogar, de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, los artículos concretos que se detallan: Artículo 29.- Plan integral sobre educación y diversidad; Artículo 31.- Planes y contenidos educativos; Artículo 32.- Inclusión de la realidad LGTBI en los planes de estudio;

Artículo 33.- Universidades; Artículo 34.- Formación personal docente, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no ser competencia del Gobierno derogar leyes, sino de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.8 Expte: PNL 257/22 RGEP 16067

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a supervisar el cumplimiento del artículo 4.5 de la Ley Orgánica 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación a través de los mecanismos de inspección de la Comunidad de Madrid y a actuar en consecuencia, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: PNL 258/22 RGEP 16089

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que redacte un proyecto modificado del que se encuentra actualmente en licitación, en el que se incluya un nuevo acceso en la estación central de Cercanías de Alcalá de Henares para facilitar la movilidad de los vecinos de los barrios de la zona norte de Alcalá de Henares, como pueden ser El Ensanche, Chorrillo o Campo del Ángel, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.10 Expte: PNL 259/22 RGEP 16090

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que redacte un proyecto modificado del que se encuentra actualmente en licitación, en el que se incluya un nuevo acceso en la estación central de Cercanías de Alcalá de Henares para facilitar la movilidad de los vecinos de los barrios de la zona norte de Alcalá de Henares, como pueden ser El Ensanche, Chorrillo o Campo del Ángel, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.11 Expte: PNL 260/22 RGEP 16091

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Eliminar las tasas de matriculación en los Ciclos de Grado Superior de Formación Profesional. 2.- Aprovechar la reciente inversión del Estado en Formación Profesional para garantizar la creación de nuevas plazas, más allá de lo que la propia Comunidad de Madrid pueda crear con sus propios presupuestos. 3.- Apostar por la Formación Profesional pública para alcanzar la media que el Estado del 70 %. 4.- Ampliar la oferta de plazas, doblando grupos en los centros públicos, creando 500 grupos de FP de grado superior que supondrían 15.000 plazas y 350 de grado medio que generarían 10.500 plazas, un total pues de 25.500 nuevas plazas en la FP pública. 5.- Integrar los Programas Profesionales de Modalidad especial dentro de los requisitos para acceder a Formación Profesional de Grado Medio. 6.- Permitir la convalidación de los Programas Profesionales de Modalidad especial con la Formación Profesional Básica. 7.- Adaptar las Pruebas de acceso a Grado Medio para garantizar que las personas con distintas capacidades pueden acceder a la Formación Profesional, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: PNL 261/22 RGEP 16092

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Eliminar las tasas de matriculación en los Ciclos de Grado Superior de Formación Profesional. 2.- Aprovechar la reciente inversión del Estado en Formación Profesional para garantizar la creación de nuevas plazas, más allá de lo que la propia Comunidad de Madrid pueda crear con sus propios presupuestos. 3.- Apostar por la Formación Profesional pública para alcanzar la media que el Estado del 70 %. 4.- Ampliar la oferta de plazas, doblando grupos en los centros públicos, creando 500 grupos de FP de grado superior que supondrían 15.000 plazas y 350 de grado medio que generarían 10.500 plazas, un total pues de 25.500 nuevas plazas en la FP pública. 5.- Integrar los Programas Profesionales de Modalidad especial dentro de los requisitos para acceder a Formación Profesional de Grado Medio. 6.- Permitir la convalidación de los Programas Profesionales de Modalidad especial con la Formación Profesional Básica. 7.- Adaptar las Pruebas de acceso a Grado Medio para garantizar que las personas con distintas capacidades pueden acceder a la Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.13 Expte: PNL 262/22 RGEP 16099

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a modificar la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 2/2009, para permitir la regularización de personas extranjeras que se encuentren en todo el territorio español, fomentando el diálogo y participación de la comunidad migrante, así como de las plataformas que trabajan el tema, como Esenciales y Regularización Ya, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.14 Expte: PNL 263/22 RGEP 16106

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de Madrid a: 1. Elaborar un Plan de Acogida para el Alumnado Refugiado con la finalidad de establecer procedimientos y criterios que permitan acoger a estudiantes en el sistema educativo madrileño. 2. Desarrollar un Programa de Acogida Lingüística. 3. Formar a las inspecciones territoriales respecto a los procesos de escolarización de alumnado refugiado. 4. Habilitar al menos 200 aulas de enlace nuevas. 5. Incorporar más docentes para garantizar el correcto aprendizaje, especialmente en Educación Infantil y Primaria. 6. Reforzar los equipos de orientación de los centros contratando más personal psicopedagogo. 7. Creación de becas comedor 100% gratuitas para estudiantes refugiados, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: PNL 64/22 RGEP 3618 y RGEP 15967/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 64/22 RGEP 3618, pendiente de tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 64/22 RGEP 3618, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.4 Interpelaciones

1.4.1 Expte: I 20/22 RGEP 16082

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general sobre el funcionamiento de los mecanismos de inspección de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5 Comparecencias

1.5.1 Expte: C 1249/22 RGEP 15803

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Hacienda ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Informar sobre la elaboración del informe previo y el asesoramiento a los contratos concesionales, tal y como se recoge en el artículo 17 del Decreto 234/2021, del proyecto Ciudad de la Justicia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, sino de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2 Expte: C 1250/22 RGEP 15804

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Directora General de Economía Circular ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Proyecto de Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir un Proyecto de Ley de Economía Circular, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.3 Expte: C 1251/22 RGEP 15805

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Agustín Rodríguez Teso, en representación del equipo de mediadores designado por la Asamblea del Pacto Regional de la Cañada Real, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Situación de la Cañada Real. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid

de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: C 1252/22 RGEP 15823

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Planes en relación con el próximo cierre de centros residenciales de menores de la Agencia Madrileña de Atención Social y traslado de los y las residentes, así como los y las trabajadoras de los mismos, a otros centros o instalaciones. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: C 1253/22 RGEP 15901

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Planes en relación con el próximo cierre de centros residenciales de menores de la Agencia Madrileña de Atención Social y traslado de los y las residentes, así como los y las trabajadoras de los mismos, a otros centros o instalaciones. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1252/22 RGEP 15823, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.5.6 Expte: C 1254/22 RGEP 15930

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Situación de los traslados y cierres de centros de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: C 1255/22 RGEP 15939

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un/a representante de la Plataforma Cívica por la Luz en Cañada Real ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Acciones de apoyo y principales reclamos que se realizan en relación a la privación de suministro eléctrico en Cañada Real Galiana. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la plataforma a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.8 Expte: C 1256/22 RGEP 15940

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un/a representante de la Plataforma Cívica por la Luz en Cañada Real ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Situación social en Cañada Real Galiana de estos dos últimos años. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la plataforma a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.9 Expte: C 1257/22 RGEP 15941

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un/a representante de la Plataforma Cívica por la Luz en Cañada Real ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Falta de suministro eléctrico en Cañada Real Galiana. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la plataforma a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.10 Expte: C 1258/22 RGEP 15942

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un/a representante de la Plataforma Cívica por la Luz en Cañada Real ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Actividad de la Plataforma Cívica por la Luz en Cañada Real en Cañada Real Galiana. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la plataforma a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.11 Expte: C 1259/22 RGEP 15993

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Planes de la Consejería para los centros de menores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: C 1260/22 RGEP 16072

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes de acción para el proyecto de reforma integral del Hospital La Paz. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: C 1261/22 RGEP 16073

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Subdirectora General de Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Propuestas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de ayuda a las familias numerosas a la hora de adquirir o renovar el carnet de familia numerosa. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: C 1262/22 RGEP 16083

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Marcos, ex marido de María Sevilla, presidenta de Infancia Libre, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Situación de los padres con hijos secuestrados. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tener que solicitarse la comparecencia con un objeto determinado y en calidad de algo que no sea "ex marido", pues eso no le habilita para comparecer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.5.15 Expte: C 1263/22 RGEP 16084

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Marcos, ex marido de María Sevilla, presidenta de Infancia Libre, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las víctimas de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tener que solicitarse la comparecencia con un objeto determinado y en calidad de algo que no sea "ex marido", pues eso no le habilita para comparecer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.5.16 Expte: C 1264/22 RGEP 16085

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Marcos, ex marido de María Sevilla, presidenta de Infancia Libre, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las víctimas de denuncias instrumentales. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tener que solicitarse la comparecencia con un objeto determinado y en calidad de algo que no sea "ex marido", pues eso no le habilita para comparecer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.6.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.6.1.1 Expte: PCOP 1958/22 RGEP 15817

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la política de crispación de su Gobierno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, que atenta contra la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.1.2 Expte: PCOP 1959/22 RGEP 15818

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora sus mensajes públicos frente a la violencia machista.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.3 Expte: PCOP 1960/22 RGEP 15819

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora los datos de empleo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.4 Expte: PCOP 1961/22 RGEP 15820

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración de su gestión en el primer semestre de este año.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.5 Expte: PCOP 1962/22 RGEP 15822

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Políticas que van a implementar para acabar con las violaciones a mujeres.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.1.6 Expte: PCOP 1963/22 RGEP 15824

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que gobierna con responsabilidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto indeterminado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.1.7 Expte: PCOP 1964/22 RGEP 15825

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que tienen para reducir el número de violaciones a mujeres.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.1.8 Expte: PCOP 1965/22 RGEP 15826

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valoran el número de violaciones a mujeres en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.1.9 Expte: PCOP 1977/22 RGEP 16048

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid, controles que han efectuado para garantizar ante los consumidores la seguridad y calidad de los servicios financieros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.1.10 Expte: PCOP 1978/22 RGEP 16049

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid; se pregunta si han establecido alguna acción de información destinada al aviso a los ciudadanos madrileños expuestos a riesgos como consumidores de productos financieros fraudulentos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.1.11 Expte: PCOP 1979/22 RGEP 16050

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora su Gobierno la aplicación del derecho a la educación en materia de consumo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.1.12 Expte: PCOP 1980/22 RGEP 16051

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Dentro de las competencias inspectoras en materia de consumo de la Comunidad de Madrid, se pregunta por las líneas de trabajo que establecen respecto de los servicios financieros comercializados a distancia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.2 Dirigidas al Gobierno

1.6.2.1 Expte: PCOP 1966/22 RGEP 15827

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid de las consecuencias para los menores residentes en los centros de menores afectados por los cambios de residencia fruto de los múltiples cambios que van a producirse a partir del cierre del Centro de Menores de Casa de Campo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.2 Expte: PCOP 1967/22 RGEP 15865

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los proyectos relacionados con el juego de azar y las apuestas de la empresa Cordish para Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto gestión de gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera.

1.6.2.3 Expte: PCOP 1968/22 RGEP 15871

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.4 Expte: PCOP 1969/22 RGEP 15873

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sostenibilidad presupuestaria de las Universidades públicas de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.5 Expte: PCOP 1970/22 RGEP 15888

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para la Atención Primaria durante el verano de 2022.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1971/22 RGEP 15889, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.2.6 Expte: PCOP 1971/22 RGEP 15889

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno para garantizar el funcionamiento adecuado de la Atención Primaria durante el verano de 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.7 Expte: PCOP 1972/22 RGEP 15931

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de la oferta educativa pública en Formación Profesional y Bachillerato en los municipios de la Sierra Norte de Madrid en la A1.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.8 Expte: PCOP 1973/22 RGEP 15936

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar la subvención suficiente al centro de rehabilitación y recuperación de mujeres víctimas de violencia de género único en España y que se encuentra situado en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.9 Expte: PCOP 1974/22 RGEP 15937

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se presunta si va a asegurar el Gobierno subvención suficiente al centro de rehabilitación y recuperación de mujeres víctimas de violencia de género que, por motivos de falta de financiación, su cierre supondría dejar en la calle a 22 mujeres víctimas de violencia machista.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.10 Expte: PCOP 1975/22 RGEF 16007

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para hacer frente a los casos de sumisión química.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.11 Expte: PCOP 1976/22 RGEF 16025

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está estudiando el Gobierno de la Comunidad de Madrid un nuevo proyecto estilo Eurovegas, en este caso en 134 hectáreas en Torres de la Alameda a propuesta de la empresa Cordish.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.12 Expte: PCOP 1981/22 RGEF 16052

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid, controles que han efectuado para garantizar ante los consumidores la seguridad y calidad de los servicios financieros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.2.13 Expte: PCOP 1982/22 RGEF 16053

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid; se pregunta si han establecido alguna acción de información destinada al aviso a los

ciudadanos madrileños expuestos a riesgos como consumidores de productos financieros fraudulentos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.2.14 Expte: PCOP 1983/22 RGEF 16054

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora su Gobierno la aplicación del derecho a la educación en materia de consumo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.2.15 Expte: PCOP 1984/22 RGEF 16055

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Dentro de las competencias inspectoras en materia de consumo de la Comunidad de Madrid; se pregunta por las líneas de trabajo que establecen respecto de los servicios financieros comercializados a distancia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.2.16 Expte: PCOP 1985/22 RGEF 16068

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha llevado a cabo el gobierno con respecto al nuevo currículum de bachillerato del Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1987/22 RGEF 16070, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.2.17 Expte: PCOP 1986/22 RGEF 16069

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la conflictividad en las promociones de vivienda de la Agencia de la Vivienda Social.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.6.2.18 Expte: PCOP 1987/22 RGEF 16070

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha llevado a cabo el Gobierno con respecto al nuevo currículum de Bachillerato del Gobierno de España establecido en el RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato que ha sido recurrido por la Comunidad en el Tribunal Supremo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.19 Expte: PCOP 1988/22 RGEF 16076

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha llevado a cabo el Gobierno con respecto al nuevo currículum de bachillerato del Gobierno de España establecido en el RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1987/22 RGEF 16070, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.2.20 Expte: PCOP 1989/22 RGEF 16077

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para evitar el adoctrinamiento en el currículum de bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.2.21 Expte: PCOP 1990/22 RGEF 16086

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a afrontar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cambio de libros del programa Accede para adecuarlos a la nueva ley educativa del Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.22 Expte: PCOP 1991/22 RGEF 16102

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios educativos por los que se ha decidido sustituir y eliminar conceptos en el desarrollo de los currículos de las diferentes etapas educativas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.23 Expte: PCOP 1992/22 RGEF 16104

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno con respecto al currículo educativo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.24 Expte: PCOP 1993/22 RGEP 16105

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Políticas que está desarrollando el Gobierno para garantizar que no se produzca ningún tipo de censura educativa en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.7.1 Expte: PCOC 2085/22 RGEP 15709

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Planes que tiene la Comunidad de Madrid para luchar con la estigmatización del colectivo LGTBI.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.2 Expte: PCOC 2086/22 RGEP 15776

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta bajo qué parámetros o requisitos éticos busca el Gobierno de la Comunidad de Madrid “impulsar las relaciones comerciales entre Israel, Emiratos Árabes Unidos y España e identificar, en este nuevo entorno geopolítico, las oportunidades de negocio y colaboración en los sectores de mayor proyección y futuro para las comunidades empresariales de los tres países” en la primera cumbre empresarial Madrid and The New Middle East que se celebrará en Madrid el próximo 20 de junio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.3 Expte: PCOC 2087/22 RGEP 15777

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta si, cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid indica como objetivo de la próxima cumbre empresarial Madrid and The New Middle East que se celebrará en Madrid el próximo 20 de junio el “identificar, en este nuevo entorno geopolítico, las oportunidades de negocio y colaboración en los sectores de mayor proyección y futuro para las comunidades empresariales de los tres países”, incluye la industria armamentística.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.4 Expte: PCOC 2088/22 RGEP 15781

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Papel y relación contractual, jurídica o comercial que tienen con la administración de la Comunidad de Madrid el Presidente de Access UAE, Borja Gervás, y el Presidente de EXCEM Grupo, David Hatchwell, con respecto a su participación en la organización de la cumbre empresarial Madrid and The New Middle East, que se celebrará en Madrid el próximo 20 de junio.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.5 Expte: PCOC 2089/22 RGEP 15813

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta cuál ha sido la forma de adjudicación de la organización de la cumbre empresarial Madrid and The New Middle East, que se celebrará en Madrid el próximo 20 de junio, a Madrid Open City.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.6 Expte: PCOC 2090/22 RGEP 15872

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.7 Expte: PCOC 2091/22 RGEP 15874

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sostenibilidad presupuestaria de las Universidades públicas de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.8 Expte: PCOC 2092/22 RGEP 15887

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno para garantizar el funcionamiento adecuado de la Atención Primaria durante el verano de 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.9 Expte: PCOC 2093/22 RGEP 15898 y RGEP 16021/22

Autor/Grupo: Sra. Piquet Flores (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de reforma de la estación de Cercanías de Alcalá de Henares, que no contempla un acceso para los vecinos de los barrios de la zona norte de la ciudad. Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 16021/22).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 16021/22 de la Sra. Diputada autora, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en

Comisión PCOC 2093/22 RGEF 15898, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.7.10 Expte: PCOC 2094/22 RGEF 15899

Autor/Grupo: Sra. Collado Jiménez (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el impacto sobre el sector turístico de nuestra región de la evolución de los datos de visitantes a lo largo del primer semestre de este año.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.11 Expte: PCOC 2095/22 RGEF 15900

Autor/Grupo: Sra. Collado Jiménez (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Balance que hace el Gobierno Regional del programa de bonos turísticos implementado estos últimos meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.12 Expte: PCOC 2096/22 RGEF 15938

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el último dictamen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) respecto a la comunicación 127/19, emitido el 28-02-22, sobre un desahucio por extinción de contrato en Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.13 Expte: PCOC 2097/22 RGEF 16008

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para hacer frente a los casos de sumisión química.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.14 Expte: PCOC 2098/22 RGEF 16022

Autor/Grupo: Sra. Piquet Flores (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre la accesibilidad en la movilidad de los vecinos de la Zona Norte de Alcalá de Henares.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.15 Expte: PCOC 2099/22 RGEF 16024

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta si está estudiando el Gobierno de la Comunidad de Madrid un nuevo proyecto estilo Eurovegas, en este caso en 134 hectáreas en Torres de la Alameda a propuesta de la empresa Cordish.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.16 Expte: PCOC 2100/22 RGEF 16071

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Situación actual de la gestión del complejo asistencial de Vallecas para personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer (residencia, centro de día y centro de formación).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.17 Expte: PCOC 2101/22 RGEF 16074

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta cuántos embriones tiene en depósito el Banco de Ovocitos, ubicado en el Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá, al que se refiere la Medida 16 de la Estrategia de protección a la maternidad y de paternidad de fomento de la natalidad y la conciliación 2022/2026.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Política Social, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.18 Expte: PCOC 2102/22 RGEF 16075

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta en base a qué criterios decide el Gobierno llevar a cabo las convalidaciones de gasto en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una cuestión de índole jurídica, en los términos en los que está planteada la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.7.19 Expte: PCOC 2103/22 RGEF 16078

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Medidas que ha llevado a cabo el Gobierno con respecto al nuevo currículum de bachillerato del Gobierno de España establecido en el RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato que ha sido recurrido por la Comunidad en el Tribunal Supremo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.20 Expte: PCOC 2104/22 RGEF 16079

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para evitar el adoctrinamiento en el currículum de Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.21 Expte: PCOC 2105/22 RGEP 16080

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Medidas que ha llevado a cabo el Gobierno con respecto al nuevo currículum de Bachillerato del Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2103/22 RGEP 16078, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.22 Expte: PCOC 2106/22 RGEP 16081

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Medidas que ha llevado a cabo el Gobierno con respecto al nuevo currículum de Bachillerato del Gobierno de España establecido en el RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2103/22 RGEP 16078, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.23 Expte: PCOC 2107/22 RGEP 16087

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta cómo va a afrontar la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía el cambio de libros del programa Accede para adecuarlos a la nueva ley educativa del Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.8 Preguntas de respuesta escrita

1.8.1 Expte: PE 1001/22 RGEP 15757

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta a qué se refería la Presidenta de la Comunidad de Madrid cuando en una entrevista en RadioTelevisión de Madrid, a las 21:30, el 25-05-22, al ser preguntada por el cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria, dijo: "bueno, los centros no están cerrados".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.2 Expte: PE 1002/22 RGEP 15758

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta a qué se refería la Presidenta de la Comunidad de Madrid cuando en una entrevista en RadioTelevisión de Madrid, a las 21:30, el 25-05-22, al ser preguntada por el cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria, afirmó que se habían cerrado algunos centros pero que representaban menos de un 1 % de la atención de urgencias realizada.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.3 Expte: PE 1003/22 RGEP 15759

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación para la prohibición de visitas y la restricción de acompañamientos a pacientes en el hospital de Getafe decretada a finales del mes de mayo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.4 Expte: PE 1004/22 RGEP 15760

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si consideran que, en ausencia de otras restricciones, la prohibición de visitas y la restricción de acompañamiento a pacientes sigue siendo una medida proporcional y adecuada para abordar el control de la transmisión del SARS-CoV-2.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.5 Expte: PE 1005/22 RGEP 15840

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el uso de tecnologías de Automatización Robótica de Procesos (RPA) e Inteligencia Artificial en la gestión de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.6 Expte: PE 1006/22 RGEP 15892

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fase de desarrollo o ejecución en que se encuentra el Proyecto Artemisa, consistente en el diseño, construcción y operación de la producción de bioqueroseno para aviación a partir de residuos sólidos urbanos no reciclables.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.7 Expte: PE 1007/22 RGEP 15893

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Entidades y/o actores públicos y privados que están implicados en el Proyecto Artemisa.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6801/22 RGEP 15893).**

1.8.8 Expte: PE 1008/22 RGEP 15894

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relaciones económicas, legales y contractuales que vinculan a las diferentes entidades y/o actores públicos y privados que están implicados en el Proyecto Artemisa.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6802/22 RGEP 15894).**

1.8.9 Expte: PE 1009/22 RGEP 15902

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios seguidos por el Centro de Asuntos Taurinos para la elección de las exposiciones programadas en Las Ventas durante la Feria de San Isidro 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.10 Expte: PE 1010/22 RGEP 15903

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Condiciones para el acceso del público desde el exterior de la Plaza de Toros de

Las Ventas al local denominado “Las Terrazas de Las Ventas”.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.11 Expte: PE 1011/22 RGEP 16014

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si existe algún procedimiento abierto, trámite o petición de la empresa americana Cordish para establecer en el este de la Comunidad de Madrid un Centro Integrado de Desarrollo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.12 Expte: PE 1012/22 RGEP 16064

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proyectos aprobados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Ayuntamiento de Daganzo con cargo al Programa de Inversión Regional PIR 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6803/22 RGEP 16064).**

1.8.13 Expte: PE 1013/22 RGEP 16098

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación en la que se encuentra la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Cenicientos a la Subdirección General de Inspección y Disciplina Urbanística con fecha 25-10-21 y número de certificado 2021-0295.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.14 Expte: PE 1014/22 RGEP 16100

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que justifican la falta de respuesta a la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Cenicientos a la Subdirección General de Inspección y Disciplina Urbanística con fecha 25-10-21 y número de certificado 2021-0295.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.15 Expte: PE 1015/22 RGEP 16101

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones por las que la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid no incluye en su currículum datos sobre los cuarenta años de trabajo en Madrid y/o por Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9 Peticiones de Información

1.9.1 Expte: PI 6671/22 RGEP 15710

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado en el que se encuentra el Proyecto Piloto “Ventura 2020”, definido en el VI Plan Director de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid como: Un nuevo modelo para la ejecución de la actividad preventiva destinado a mejorar la integración de la prevención a todos los niveles, facilitando toda la información relevante en materia de seguridad y salud en tiempo adecuado, en un entorno

conectado, y a través de una transformación digital inteligente, donde intervendrán distintos agentes dirigidos por el IRSST.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.2 Expte: PI 6672/22 RGEP 15712

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado en el que se encuentra la "Campaña de Diagnóstico de Integración de la Prevención" que figura como 1.2 en el eje general 3.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.3 Expte: PI 6673/22 RGEP 15713

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado en el que se encuentra la "Campaña de Asesoramiento y Control en Prevención de Riesgos Laborales en empresas y, en especial, en las de nueva creación" que figura como 1.3 en el eje general 3.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.4 Expte: PI 6674/22 RGEP 15714

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado en el que se encuentra el "Estudio de las condiciones especiales de las Pymes y Micropymes en materia de integración de la prevención en sus centros de trabajo" que figura como 1.4 en el eje general 3.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.5 Expte: PI 6675/22 RGEP 15715

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado en el que se encuentra el "Impulso de acciones de transferencia de buenas prácticas desde las grandes empresas a las Pymes y Micropymes" que figura como 1.5 en el eje general 3.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.6 Expte: PI 6676/22 RGEP 15716

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes o conclusiones o resultados recogidos por el "Seguimiento del cumplimiento de las condiciones de acreditación y su mantenimiento de los Servicios de Prevención Ajenos con el objeto de garantizar criterios de calidad homogéneos y el control del mantenimiento de estas condiciones" que figura como 2.1 en el eje general 3.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.7 Expte: PI 6677/22 RGEP 15717

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades de "Información y asesoramiento específicos en lo referido a los servicios a contratar con los Servicios de Prevención Ajenos, en particular para Pymes y Micropymes" que figura como 2.2 en el eje general 3.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.8 Expte: PI 6678/22 RGEP 15718

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades y conclusiones de "Fomento de la coordinación de la prevención entre la empresa principal y las empresas subcontratadas" que figura como 3.1 en el eje general 3.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.9 Expte: PI 6679/22 RGEP 15719

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas de "Promoción de la relación entre los Servicios de Prevención Propios y los directivos de la empresa, así como con los representantes de los trabajadores" que figura como 3.2 en el eje general 3.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.10 Expte: PI 6680/22 RGEPI 15720

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas de "Información y difusión de las características que deben cumplir los Servicios de Prevención mancomunados" que figura como 3.3 en el eje general 3.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.11 Expte: PI 6681/22 RGEPI 15721

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas de "Promoción de Convenios de Colaboración con las organizaciones representativas y empresas auditoras" que figura como 3.4 en el eje general 3.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.12 Expte: PI 6682/22 RGEPI 15807

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se han puesto en marcha para promocionar los vinos Denominación de Origen Vinos de Madrid en el resto de España.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.13 Expte: PI 6683/22 RGEPI 15808

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se han puesto en marcha para promocionar los vinos Denominación de Origen Vinos de Madrid dentro de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.14 Expte: PI 6684/22 RGEPI 15809

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de hectáreas de viñedo incorporadas a la Denominación de Origen Vinos de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.15 Expte: PI 6685/22 RGEP 15810

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas que han visitado la Comunidad de Madrid en la modalidad de enoturismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.16 Expte: PI 6686/22 RGEP 15811

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se han puesto en marcha para promocionar el enoturismo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.17 Expte: PI 6687/22 RGEP 15812

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se han puesto en marcha para promocionar los vinos Denominación de Origen Vinos de Madrid en el extranjero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.18 Expte: PI 6688/22 RGEP 15841

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones realizadas para ampliar el empleo de tecnologías de Automatización Robótica de Procesos (RPA) e Inteligencia Artificial en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.19 Expte: PI 6689/22 RGEP 15842

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes de la Agencia para la Administración Digital para ampliar el uso de tecnologías de Automatización Robótica de Procesos (RPA) e Inteligencia Artificial en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.20 Expte: PI 6690/22 RGEP 15843

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación detallada de todas las tecnologías de Automatización Robótica de Procesos (RPA) e Inteligencia Artificial usadas por la Comunidad Madrid y especificaciones técnicas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.21 Expte: PI 6691/22 RGEP 15855

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas libres/desocupadas en las residencias de mayores públicas durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del año 2020, desagregadas por meses y por centro residencial.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.22 Expte: PI 6692/22 RGEP 15856

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del decreto del Consejo de Gobierno de fecha 11-05-22, referido a la participación de la Comunidad de Madrid en la constitución de la Fundación "Margarita Salas".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.23 Expte: PI 6693/22 RGEP 15857

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-05-22, referido al acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los años 2022 a 2025 por importe de 20.000.000 euros destinado a financiar la convocatoria de ayudas destinadas a la

realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Biomedicina.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.24 Expte: PI 6694/22 RGEP 15858

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11-05-22, referido al informe relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.25 Expte: PI 6695/22 RGEP 15859

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18-05-22, referido al decreto por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.26 Expte: PI 6696/22 RGEP 15860

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18-05-22, referido al Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del lote 11 del “Acuerdo marco para el suministro de material didáctico, material deportivo y elementos institucionales destinados a centros educativos de la Comunidad de Madrid”, a favor de “Soluciones Tecnológicas Integradas, S.L.”, por un importe total de 2.318.877,57 euros, IVA incluido, y un plazo de vigencia de 2 años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.27 Expte: PI 6697/22 RGEPI 15861

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25-05-22, referido al acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del acuerdo marco de obras de nueva construcción, ampliación, reforma, mejora y demolición de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid, con un plazo de vigencia de 2 años y un valor estimado de 26.186.666,79 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.28 Expte: PI 6698/22 RGEPI 15862

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1-06-22, referido al acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, mediante pluralidad de criterios, del servicio "Aplicación, Calificación y Certificación de las pruebas de nivel lingüístico en inglés, de los alumnos escolarizados en Sexto de Educación Primaria en el curso 2021-2022, de centros educativos públicos bilingües y privados concertados bilingües en la Comunidad de Madrid", y se autoriza el gasto de 2.596.222,75 euros para el ejercicio 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.29 Expte: PI 6699/22 RGEPI 15863

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1-06-22, referido al acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 50.630.087 euros, destinado a financiar la convocatoria de concesión de becas en el primer ciclo de Educación Infantil en los centros de titularidad privada, para el curso 2022-2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.30 Expte: PI 6700/22 RGEPI 15864

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1-06-22, referido al acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 43.497.750 euros, destinado a financiar la convocatoria de concesión de becas para el estudio de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, correspondiente al curso 2022-2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.31 Expte: PI 6701/22 RGEP 15866

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de los informes de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo correspondientes al ejercicio presupuestario 2021 a los que hace referencia el artículo 32.2 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, relativos a los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de cada una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.32 Expte: PI 6702/22 RGEP 15867

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de los informes de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo correspondientes al ejercicio presupuestario 2022 a los que hace referencia el artículo 32.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, relativos a los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de cada una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.33 Expte: PI 6703/22 RGEP 15868

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de las autorizaciones correspondientes al ejercicio presupuestario 2021 de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a las que hace referencia el artículo 32.2 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, relativos a los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de cada una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21

de diciembre, de Universidades, y en el artículo 3.a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.34 Expte: PI 6704/22 RGEP 15869

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de las autorizaciones correspondientes al ejercicio presupuestario 2022 de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a las que hace referencia el artículo 32.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, relativas los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de cada una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 3.a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.35 Expte: PI 6705/22 RGEP 15890

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acta que dé cuenta del contenido y conclusiones de la reunión mantenida el martes, 9-02-21 - 12:00 entre representantes de la Comunidad de Madrid y representantes externos sobre el Proyecto Artemisa.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.36 Expte: PI 6706/22 RGEP 15891

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acta que dé cuenta del contenido y conclusiones de la reunión mantenida el lunes, 30-11-20 - 11:00 entre representantes de la Comunidad de Madrid y representantes externos sobre el Proyecto Artemisa.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.37 Expte: PI 6707/22 RGEPI 15904

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de intervenciones realizadas por el Centro de Asuntos Taurinos y/o la empresa adjudicataria de la Gestión del servicio público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 34 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.38 Expte: PI 6708/22 RGEPI 15905

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de intervenciones realizadas por Policía Municipal de Madrid en el interior de la Plaza de Toros de Las Ventas derivadas de denuncias vecinales en el mes de mayo y junio de 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.9.39 Expte: PI 6709/22 RGEPI 15906

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de la licencia de actividad y funcionamiento que han permitido desarrollar la actividad de discoteca en la Plaza de Toros de Las Ventas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.40 Expte: PI 6710/22 RGEPI 15907

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de la licencia de actividad y funcionamiento que han permitido desarrollar la actividad del local denominado "Las Terrazas de Las Ventas", situado en la terraza del tendido alto 7 de la Plaza de Toros de Las Ventas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.41 Expte: PI 6711/22 RGEP 15908

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de los contratos suscritos con las empresas que explotan comercialmente los locales de venta y consumo de alcohol existentes en el recinto interior de la Plaza de Toros de Las Ventas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.42 Expte: PI 6712/22 RGEP 15909

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de los contratos suscritos con las empresas que explotan comercialmente los locales de venta y consumo de alcohol existentes en el recinto interior de la Plaza de Toros de Las Ventas.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo en calidad de autor de la iniciativa, renuncia a la calificación y admisión a trámite de la Petición de Información PI 6712/22 RGEP 15909, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Secretario Segundo, en su propio nombre y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Petición de Información PI 6712/22 RGEP 15909, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.9.43 Expte: PI 6713/22 RGEP 15910

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de las comunicaciones recibidas desde la empresa adjudicataria de la Gestión del servicio público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas relativas a las obligaciones contraídas por la empresa adjudicataria respecto a la limpieza y conservación de las instalaciones del recinto en el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.44 Expte: PI 6714/22 RGEPI 15911

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de las comunicaciones recibidas desde la empresa adjudicataria de la Gestión del servicio público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas relativas a las obligaciones contraídas por la empresa adjudicataria respecto a la limpieza y conservación de las instalaciones del recinto en el año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.45 Expte: PI 6715/22 RGEPI 15912

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de las comunicaciones recibidas desde la empresa adjudicataria de la Gestión del servicio público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas relativas a las obligaciones contraídas por la empresa adjudicataria respecto a la limpieza y conservación de las instalaciones del recinto en el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.46 Expte: PI 6716/22 RGEPI 15913

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de las comunicaciones recibidas desde la empresa adjudicataria de la Gestión del servicio público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas relativas a las obligaciones contraídas por la empresa adjudicataria respecto a la limpieza y conservación de las instalaciones del recinto en el año 2022 hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.47 Expte: PI 6717/22 RGEPI 15914

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Ayuntamiento de Madrid.

Objeto: Actuaciones realizadas por la Policía Municipal de Madrid en el interior de la Plaza de Toros de Las Ventas derivadas de denuncias vecinales en los meses de mayo y junio de 2022. (Por vía art. 18.5 R.A.M.).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18.5 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.48 Expte: PI 6718/22 RGEPI 15915

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Ayuntamiento de Madrid.

Objeto: Actuaciones realizadas por la Policía Municipal de Madrid en el interior de la Plaza de Toros de Las Ventas derivadas de denuncias vecinales en los meses de mayo y junio de 2022. (Por vía art. 18.5 R.A.M.).

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo en calidad de autor de la iniciativa, renuncia a la calificación y admisión a trámite de la Petición de Información PI 6718/22 RGEPI 15915, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Secretario Segundo, en su propio nombre y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Petición de Información PI 6718/22 RGEPI 15915, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.9.49 Expte: PI 6719/22 RGEPI 15916

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de los informes de seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas por la empresa adjudicataria realizados por el Centro de Asuntos Taurinos en el año 2018.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.50 Expte: PI 6720/22 RGEPI 15917

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de los informes de seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas por la empresa adjudicataria realizados por el Centro de Asuntos Taurinos en el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.51 Expte: PI 6721/22 RGEPI 15918

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de los informes de seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas por la empresa adjudicataria realizados por el Centro de Asuntos Taurinos en el año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.52 Expte: PI 6722/22 RGEP 15919

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de los informes de seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas por la empresa adjudicataria realizados por el Centro de Asuntos Taurinos en el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.53 Expte: PI 6723/22 RGEP 15920

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de los informes de seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas por la empresa adjudicataria realizados por el Centro de Asuntos Taurinos en el año 2022 hasta la fecha de recepción de la presente petición de información.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.54 Expte: PI 6724/22 RGEP 15921

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de las solicitudes recibidas en el Centro de Asuntos Taurinos en el año 2020 para ampliar el número de barras de bar inicialmente indicadas en el pliego de condiciones de la Gestión del servicio público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.55 Expte: PI 6725/22 RGEP 15922

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de las solicitudes recibidas en el Centro de Asuntos Taurinos en el año 2021 para ampliar el número de barras de

bar inicialmente indicadas en el pliego de condiciones de la Gestión del servicio público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.56 Expte: PI 6726/22 RGEP 15923

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de las solicitudes recibidas en el Centro de Asuntos Taurinos en el año 2022 para ampliar el número de barras de bar inicialmente indicadas en el pliego de condiciones de la Gestión del servicio público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.57 Expte: PI 6727/22 RGEP 15924

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones otorgadas por el Centro de Asuntos Taurinos en el año 2020 para ampliar el número de barras de bar inicialmente indicadas en el pliego de condiciones de la Gestión del servicio público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.58 Expte: PI 6728/22 RGEP 15925

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones otorgadas por el Centro de Asuntos Taurinos en el año 2021 para ampliar el número de barras de bar inicialmente indicadas en el pliego de condiciones de la Gestión del servicio público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.59 Expte: PI 6729/22 RGEP 15926

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de las autorizaciones otorgadas por el Centro de Asuntos Taurinos en el año 2022 para ampliar el número de

barras de bar inicialmente indicadas en el pliego de condiciones de la Gestión del servicio público de explotación de la plaza de toros de Las Ventas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.60 Expte: PI 6730/22 RGEP 15927

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto pormenorizado de las exposiciones programadas en Las Ventas durante la Feria de San Isidro 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.61 Expte: PI 6731/22 RGEP 15933

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Hospitales públicos que tienen servicio de atención a la reproducción asistida actualmente en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.62 Expte: PI 6732/22 RGEP 15971

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/0000203379, referencia 3932528 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.63 Expte: PI 6733/22 RGEP 15972

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente ADOK_GJ/2020/0000157035, referencia 3932516 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia. Dos vuelos chárter".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.64 Expte: PI 6734/22 RGEP 15973

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/0000219632.1, referencia 3932536 y concepto “Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia.”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.65 Expte: PI 6735/22 RGEP 15974

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/0000214850.5, referencia 3932534 y concepto “Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.66 Expte: PI 6736/22 RGEP 15975

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/0000214850.1, referencia 3932530 y concepto “Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.67 Expte: PI 6737/22 RGEP 15976

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/0000218829, referencia 3932535 y concepto “Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia. Dos vuelos”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.68 Expte: PI 6738/22 RGEP 15977

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/0000170731.2, referencia 3932526 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.69 Expte: PI 6739/22 RGEPI 15978

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente ADOK_GJ/2020/0000245260.2, referencia 3932524 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.70 Expte: PI 6740/22 RGEPI 15979

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente ADOK_GJ/2020/0000206471, referencia 3932517 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia. Tres vuelos".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.71 Expte: PI 6741/22 RGEPI 15980

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente ADOK_GJ/2020/0000263589, referencia 3932519 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.72 Expte: PI 6742/22 RGEPI 15981

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente ADOK_GJ/2020/0000269777, referencia 3932520 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.73 Expte: PI 6743/22 RGEPI 15982

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/0000219632.2, referencia 3932537 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.74 Expte: PI 6744/22 RGEPI 15983

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/0000208059, referencia 3932529 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.75 Expte: PI 6745/22 RGEPI 15984

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente ADOK_GJ/2020/0000245260.1, referencia 3932518 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.76 Expte: PI 6746/22 RGEPI 15985

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/0000170731.1, referencia 3932525 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.77 Expte: PI 6747/22 RGEPI 15986

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente ADOK_GJ/2020/0000292135, referencia 3932521 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.78 Expte: PI 6748/22 RGEPI 15987

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/0000199589, referencia 3932527 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.79 Expte: PI 6749/22 RGEPI 15988

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/0000214850.3, referencia 3932532 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.80 Expte: PI 6750/22 RGEPI 15989

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/0000214850.2, referencia 3932531 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.81 Expte: PI 6751/22 RGEPI 15990

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la licitación con número de expediente OK_GJ/2020/0000214850.4, referencia 3932533 y concepto "Traslado aéreo de China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.82 Expte: PI 6752/22 RGEP 16015

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentación presentada a la Comunidad de Madrid por la empresa Cordish o cualquier filial o representante de la misma, relativa a un proyecto que se ubicaría en un terreno de 134 hectáreas en el Corredor del Henares.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.83 Expte: PI 6753/22 RGEP 16026

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades de "Actuaciones específicas en centros logísticos (por ejemplo, Mercamadrid, Aeropuertos, entre otros)", que figura como 3.5 en el eje general 3.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.84 Expte: PI 6754/22 RGEP 16027

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de "Elaboración de recomendaciones sobre los recursos necesarios de los Servicios de Prevención Propios en función de la población a cargo, los centros de trabajo que cubren y la actividad de la empresa", que figura como 3.6 en el eje general 3.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.85 Expte: PI 6755/22 RGEP 16028

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de "Promoción de jornadas en la Escuela de Mediación en materia de promoción de la mediación laboral como

instrumento para fomentar un clima laboral saludable", que figura como 4.1 en el eje general 3.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.86 Expte: PI 6756/22 RGEPI 16029

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los documentos obligatorios para el transporte aéreo de mercancías internacionales: Air Waybill (documento de embarque), Packing list (lista de entrega), Factura Comercial Internacional, Certificado de Seguro de Transporte, DUA (Documento Único Administrativo) y Albarán de entrega para los siguientes contratos de transporte aéreo con material sanitario procedentes de China:

OK_GJ/2020/0000203379;	ADOK_GJ/2020/0000157035;
OK_GJ/2020/0000219632.1;	OK_GJ/2020/0000214850.5;
OK_GJ/2020/0000214850.1;	OK_GJ/2020/0000218829;
OK_GJ/2020/0000170731.2;	ADOK_GJ/2020/0000245260.2;
ADOK_GJ/2020/0000206471;	ADOK_GJ/2020/0000263589;
ADOK_GJ/2020/0000269777;	OK_GJ/2020/0000219632.2;
OK_GJ/2020/0000208059;	ADOK_GJ/2020/0000245260.1;
OK_GJ/2020/0000170731.1;	ADOK_GJ/2020/0000292135;
OK_GJ/2020/0000199589;	OK_GJ/2020/0000214850.3;
OK_GJ/2020/0000214850.2;	OK_GJ/2020/0000214850.4.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.87 Expte: PI 6757/22 RGEPI 16030

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de "Fomento y divulgación de acciones de mediación en las empresas ante situaciones que puedan originar riesgos psicosociales, especialmente el acoso", que figura como 4.1 en el eje general 4.2 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.88 Expte: PI 6758/22 RGEPI 16031

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de "Creación de cátedras y firma de convenios de colaboración con universidades y otras entidades investigadoras para la creación de una línea de I+D+i orientada a la investigación de los efectos

de las condiciones de trabajo en la salud de los trabajadores" que figura como 4.1 en el eje general 5.1 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.89 Expte: PI 6759/22 RGEP 16032

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de "Promoción de estudios dirigidos al análisis del impacto positivo en la salud de la Prevención de Riesgos Laborales" que figura como 4.1 en el eje general 5.2 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.90 Expte: PI 6760/22 RGEP 16065

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las cantidades transferidas al Ayuntamiento de Daganzo, con cargo al Plan de Inversión Regional PIR 2016-2019, que fue prorrogado, atendiendo al tipo de gasto, corriente o inversiones, y dentro de estas últimas, desglosado por proyectos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.91 Expte: PI 4407/22 RGEP 10221 y RGEP 16094/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 16188/22, del Sr. Diputado, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 16094/22, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

1.9.92 Expte: PI 4415/22 RGEP 10234 y RGEP 16095/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 4415/22 RGEP 10234), otorgando el amparo solicitado.

1.9.93 Expte: PI 4283/22 RGEP 10035 y RGEP 16096/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 10-06-22 (RGEP 16167/22), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 14-06-22 (ARCHSCE1893), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 16096/22.

1.9.94 Expte: PI 4284/22 RGEP 10036 y RGEP 16097/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 10-06-22 (RGEP 16167/22), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 14-06-22 (ARCHSCE1893), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 16097/22.

1.10 Comunicaciones de Gobierno

1.10.1 Expte: CG 44/22 RGEP 15771

Objeto: Contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, en los términos establecidos, correspondientes al primer trimestre del año 2022, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 37 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

1.10.2 Expte: CG 45/22 RGEP 15772

Objeto: Comunicación de que en el primer trimestre del ejercicio de 2022 no hay ningún expediente de modificación presupuestaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 15.1 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

1.10.3 Expte: CG 46/22 RGEP 15773

Objeto: Operaciones realizadas en los subconceptos de gastos asociados a ingresos, correspondientes al primer trimestre del año 2022, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

1.10.4 Expte: CG 47/22 RGEP 15775

Objeto: Órdenes de creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según su nivel de vinculación jurídica, autorizadas por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022, según lo establecido en el artículo 10.7 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 10.7 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

1.10.5 Expte: CG 48/22 RGEP 15780

Objeto: Órdenes autorizadas al amparo de los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, correspondientes al primer trimestre de 2022, así como extracto de la memoria explicativa que ha dado origen a su tramitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 18 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

1.11 Preguntas Ciudadanas

1.11.1 Expte: PRECI 16/22 RGEP 15025 - RSGS 538/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué medidas de prevención o cautela, incluidas las jurisdiccionales, va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la cuestión prejudicial C-159/22 planteada al Tribunal de Justicia de la Unión Europea por la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con un posible

fraude de ley en la contratación temporal de interinidad por vacante, cometido por la Agencia Madrileña de Atención Social?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 538, de 9-06-22)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de sesión plenaria extraordinaria

RGEP 15524/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando una sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea, en el que se sustanciará, como único punto del Orden del Día, el debate monográfico sobre políticas públicas en materia de lucha contra la emergencia climática en la Comunidad de Madrid (RGEP 15090/22). **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

2.2 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de sesión plenaria extraordinaria

RGEP 15525/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando una sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea, en el que se sustanciará, como único punto del Orden del Día, el debate monográfico sobre políticas públicas en materia de Violencia Machista en la Comunidad de Madrid (RGEP 15377/22). **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 15532/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 23-05-22, en relación con la solicitud RGEP 14409/22, sobre la contestación remitida por el Gobierno respecto de las Peticiones de Información PI 1757/22 RGEP 5443, PI 2312/22 RGEP 6146, PI 2313/22 RGEP 6147, PI 2314/22 RGEP 6149 y PI 2316/22 RGEP 6151.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 23 de mayo, en relación con el escrito RGEP 14409/22, sobre la contestación remitida por el Gobierno respecto de las Peticiones de Información PI

1757/22 RGEPI 5443, PI 2312/22 RGEPI 6146, PI 2313/22 RGEPI 6147, PI 2314/22 RGEPI 6149 y PI 2316/22 RGEPI 6151.

2.4 Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid

RGEPI 15850/22

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito de D. Carlos Alonso Castaño, Secretario del Consejo del Deporte, acompañado de comunicación de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, relativo a los Observatorios correspondientes al Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

2.5 Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Popular

RGEPI 15928/22

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 6.1 h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid y 234 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Asamblea de Madrid, como vocales del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, a Dña. Lorena Heras Sedano y a Dña. María Carmen Castell Díaz, acompañado de escritos de aceptación.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de designación de vocal, en representación de su Grupo Parlamentario, en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, y constatando que va acompañada de la oportuna declaración de aceptación de las candidatas, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

2.6 Grupo Parlamentario Unidas Podemos: Solicitud de reconsideración

RGEPI 15929/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Vanessa Lillo Gómez, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 30-05-22, en relación con Comparecencia C 1116/22 RGEPI 15011.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.7 Designación de miembro en el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEPI 15950/22 y RGEPI 16034/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid y en el artículo 229 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Asamblea, como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid S.A., a Dña. María Gemma Teso Alonso en representación de su Grupo Parlamentario. Se acompaña escrito de aceptación y currículum vitae de la candidata.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP 16034/22).

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Radio Televisión Madrid a los efectos previstos en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificada por las Leyes 7/2019, de 27 de marzo, 1/2021, de 9 de julio, y 3/2022, de 28 de abril.

2.8 Designación de miembros en el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid: Grupo Parlamentario Popular

RGEP 15996/22

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, y en el artículo 229.2 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Asamblea, como miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid a D. Diego Armario Bonet y a D. Antxón Sarasqueta González. Se acompaña escrito de aceptación, declaración de compatibilidad y biografía profesional de los candidatos.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Radio Televisión Madrid a los efectos previstos en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificada por las Leyes 7/2019, de 27 de marzo, 1/2021, de 9 de julio, y 3/2022, de 28 de abril.

2.9 Designación de Presidente Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 15997/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 8-06-22, comunicando la designación de Presidente de la misma en el Sr. Diputado D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, por el Sr. Diputado D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino.

2.10 Renuncia de Vicepresidente de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

RGEP 16019/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Carlos González Maestre, del Grupo Parlamentario Popular, presentando su renuncia como Vicepresidente de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

2.11 Cambio de miembros en las Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Popular

RGEP 16020/22

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, relación de altas, bajas y designaciones de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Presidencia, Justicia e Interior; Educación, Universidades y Ciencia; Presupuestos y Hacienda; Economía y Empleo; Familia y Política Social; Turismo y Deporte; Cultura; Participación; de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid; de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid; de Estudio para abordar la situación de la recuperación económica a través de los fondos europeos en la Comunidad de Madrid; de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Presidencia, Justicia e Interior; Educación, Universidades y Ciencia; Presupuestos y Hacienda; Economía y Empleo; Familia y Política Social; Turismo y Deporte; Cultura; Participación; de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid; de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid; de Estudio para abordar la situación de la recuperación económica a través de los fondos europeos en la Comunidad de Madrid; de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

2.12 Designación de miembros en el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 16033/22

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en la Ley 3/2022, de 28 de abril, de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, y en el artículo 229.2 del Reglamento de la

Asamblea, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Asamblea, como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid a D. David Rodríguez Cabrera. Se acompaña escrito de aceptación y currículum.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEF 16245/22, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de los escritos RGEF 16033/22 y RGEF 16175/22, sobre propuesta de designación de miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, acuerda el archivo del escrito RGEF 16033/22 sin ulterior trámite.

2.13 Designación de miembros en el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 16035/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, y en el artículo 229.2 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Asamblea, como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid a D. Rubén Emilio Gallardo García. Se acompaña escrito de aceptación y declaración de compatibilidad del candidato propuesto.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo confirma que en el momento de la aceptación de la propuesta, el candidato no tenía relación con el Partido Político Vox, pues había renunciado a su cargo político el día 7 de junio y aceptó la candidatura a miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid en día 8 de junio.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Radio Televisión Madrid a los efectos previstos en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificada por las Leyes 7/2019, de 27 de marzo, 1/2021, de 9 de julio, y 3/2022, de 28 de abril.

2.14 Comisión de Radio Televisión Madrid: Solicitud de autorización/habilitación

RGEF 16093/22

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Radio Televisión Madrid de 9-06-22, por el que se cambia la sesión de la Comisión prevista para el día 14-06-22 al día 22-06-22 y se solicita la autorización y, en su caso, habilitación para la celebración de la Comisión el día 22-06-22, en sesión vespertina, a los efectos de tramitar las comparecencias de los cinco candidatos al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid propuestos por los Grupos Parlamentarios en audiencia pública, para el examen de su idoneidad y compatibilidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda su admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.15 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo de solicitud de informe jurídico en relación con el Proyecto de Ley PL 6/22 RGEF 12125, de

Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, en aplicación de lo previsto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 524, 7-06-22).

Acuerdo: La Mesa, habiéndose celebrado el debate de totalidad del Proyecto de Ley PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, en la sesión plenaria celebrada el pasado 2 de junio, resultando rechazadas las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 14306/22), por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 14307/22) y por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 14312/22), y habiendo finalizado el plazo de presentación de enmiendas al articulado el día 6 de junio,

ACUERDA

En aplicación de lo previsto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea, solicitar a los Servicios Jurídicos de la Cámara para que, en el plazo máximo de siete días, emitan informe a los efectos de determinar la corrección técnica del Proyecto de Ley PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, ponderando lo dispuesto en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, así como la adecuación competencial de las enmiendas presentadas y la congruencia entre las mismas.

La Mesa delega en la Ilma. Sra. Secretaria General la solicitud de los informes jurídicos de las iniciativas legislativas que se contemplan en el Reglamento de la Asamblea.

2.16 De la Secretaría General, remitiendo informe jurídico relativo a la Proposición de Ley PROPL 4(XII)/21 RGEP 10635, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 539, 9-06-22).

Acuerdo: La Mesa acuerda dar traslado del informe jurídico a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior a los efectos oportunos.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Ayuntamiento de Coslada

RGEP 15828/22

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coslada, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa corporación el 10-05-22, para la participación del Ayuntamiento de Coslada en el Pacto por la salud de todas y todos en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 15999/22 - RGEP 15998/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 8-06-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del

Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Mónica García Gómez, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Mónica García Gómez y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.3 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGE 16000/22 - RGE 15998/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 8-06-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.4 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGE 16001/22 - RGE 15998/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 8-06-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.5 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de declaración de licitación desierta, en relación a la provisión de los puestos de trabajo ofimáticos de la Asamblea de Madrid (RGEP 635/22). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 521, 6-06-22).

Acuerdo: La Mesa,

VISTA la convocatoria del procedimiento abierto para la contratación de la provisión de los puestos de trabajo ofimáticos de la Asamblea de Madrid en modalidad de compra, dividido en lotes (CPASU/2021/04), en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 28 de abril de 2022.

VISTA la propuesta elevada por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica.

ACUERDA

Primero: Declarar desierta la licitación de los lotes 1, 2, 3 y 4 del procedimiento abierto para la contratación de la provisión de los puestos de trabajo ofimáticos de la Asamblea de Madrid en modalidad de compra, dividido en lotes (CPASU/2021/04), por ausencia total de licitadores con los que continuar el procedimiento en los términos dispuestos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, así como el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Segundo: Publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1.1 Expte: PCOP 2002/22 RGEP 16137

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Modelo fiscal que plantea para la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.2 Expte: PCOP 2003/22 RGEP 16138

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo inciden los impuestos que recauda la Comunidad de Madrid en los servicios públicos de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.3 Expte: PCOP 2004/22 RGEP 16139

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación política, económica y social de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.4 Expte: PCOP 2006/22 RGEP 16142

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la actividad de su gobierno durante el actual curso político.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.5 Expte: PCOP 2007/22 RGEP 16143

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de su actuación durante el actual periodo de sesiones.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.6 Expte: PCOP 2008/22 RGEP 16144

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el uso de los fondos europeos por parte de su Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.7 Expte: PCOP 2009/22 RGEP 16145

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación económica de los madrileños y madrileñas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1214/22 RGEP 9178, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 21-03-22, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.1.1.8 Expte: PCOP 2010/22 RGEP 16146

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las recetas económicas de su Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.9 Expte: PCOP 2011/22 RGEP 16147

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que realiza del protocolo para actuar sin médicos en los centros de salud de la región de cara al verano.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.1.10 Expte: PCOP 2012/22 RGEP 16148

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de la atención primaria en Madrid para afrontar los meses de verano.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.11 Expte: PCOP 2013/22 RGEF 16149

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la ejecución de los fondos Next Generation por parte del Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.12 Expte: PCOP 2014/22 RGEF 16150

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la política de su Gobierno en materia de defensa de la diversidad sexual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.13 Expte: PCOP 2015/22 RGEF 16151

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el uso de las cuentas institucionales en redes sociales por parte de su Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.14 Expte: PCOP 2016/22 RGEF 16152

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la productividad de las empresas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.15 Expte: PCOP 2017/22 RGEF 16153

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo incentiva el Gobierno de la Comunidad de Madrid la creación de riqueza de los madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.16 Expte: PCOP 2018/22 RGE 16154

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Plan que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atraer inversión extranjera.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.17 Expte: PCOP 2019/22 RGE 16155

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Plan que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atraer inversión extranjera.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2018/22 RGE 16154, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.1.1.18 Expte: PCOP 2020/22 RGE 16156

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo protege el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las familias madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.19 Expte: PCOP 2021/22 RGE 16159

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora que la Fiscalía Europea haya abierto diligencias de investigación por los posibles indicios de delito de fraude a los fondos de la Unión Europea por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora decisiones judiciales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.1.20 Expte: PCOP 2022/22 RGEF 16160

Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la decisión del Presidente del Gobierno de la Nación de descartar a dos municipios de la región madrileña como posible sede de la Agencia Espacial Española.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.1.21 Expte: PCOP 2023/22 RGEF 16161

Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la política fiscal de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.22 Expte: PCOP 2024/22 RGEF 16162

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que la reputación de la Comunidad de Madrid se ha visto dañada por la apertura de diligencias de investigación por parte de la Fiscalía Europea la semana pasada.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.1.23 Expte: PCOP 2025/22 RGEF 16163

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Opinión que cree que tienen las instituciones europeas sobre la gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto gestión de gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.1.24 Expte: PCOP 2026/22 RGEF 16164

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Nivel de transparencia que ha tenido la Comunidad de Madrid en la gestión de los fondos de la Unión Europea.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.25 Expte: PCOP 2027/22 RGEF 16165

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid utilizó fondos europeos para la compra de material sanitario.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.26 Expte: PCOP 2028/22 RGEF 16166

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta de qué manera justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid la apertura de diligencias de investigación por los posibles indicios de delito de fraude a los fondos de la Unión Europea por parte de la Fiscalía Europea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica",

considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2 Dirigidas al Gobierno

1.1.2.1 Expte: PCOP 1994/22 RGE 16113

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para promocionar los vinos Denominación de Origen Vinos de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.2 Expte: PCOP 1995/22 RGE 16114

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la Residencia y Centro de Día Fundación Reina Sofía Alzheimer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.3 Expte: PCOP 1996/22 RGE 16115

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para apoyar al sector de la Denominación de Origen Vinos de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.4 Expte: PCOP 1997/22 RGE 16117

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo va a sacar el Gobierno Regional la convocatoria del Bono Joven de Alquiler.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.5 Expte: PCOP 1998/22 RGEP 16118

Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno poner en marcha un plan de choque ante la falta de ciertos perfiles profesionales que están demandando las empresas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.6 Expte: PCOP 1999/22 RGEP 16119

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa activar el Gobierno Regional para facilitar el acceso de los madrileños a las viviendas en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.7 Expte: PCOP 2000/22 RGEP 16120

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno Regional para evitar el incremento del precio de la vivienda en nuestra Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.8 Expte: PCOP 2001/22 RGEP 16127

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proyectos o inversiones que el Gobierno Regional piensa implementar en los municipios de la Sierra Norte en el entorno de la A-1 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.9 Expte: PCOP 2005/22 RGEP 16140

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid organizar al profesorado que realizará y evaluará la EVAU en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto extemporáneo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.10 Expte: PCOP 2029/22 RGEP 16172

Autor/Grupo: Sra. Rivero Flor (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.11 Expte: PCOP 2030/22 RGEP 16173

Autor/Grupo: Sra. Nicolás Robledano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno su apoyo a la celebración de la Feria del Libro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.12 Expte: PCOP 2031/22 RGEP 16174

Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del I Congreso Internacional de Víctimas del Terrorismo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.13 Expte: PCOP 2032/22 RGEF 16181

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que tiene del Procedimiento de actuación ante ausencia de médico de familia en un centro de salud, de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.14 Expte: PCOP 2033/22 RGEF 16182

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si puede garantizar el Gobierno que este verano todos los centros de salud de la región contarán con, al menos, un médico.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.15 Expte: PCOP 2034/22 RGEF 16184

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid organizar al profesorado que forma parte de los tribunales de las oposiciones de 2022 a profesorado de Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Designación de miembros en el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid: Grupo Parlamentario Socialista RGEF 16175/22

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, presentando corrección de errores al escrito RGEF 16033/22 por el que se presenta propuesta de miembro por su Grupo Parlamentario al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, en el sentido siguiente, donde dice: "D. David Rodríguez Cabrera", debe decir "D. José María Noguerol Fernández". Se acompaña escrito de aceptación y currículum.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEF 16245/22, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de los escritos RGEF

16033/22 y RGEP 16175/22, sobre propuesta de designación de miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, acuerda el archivo del escrito RGEP 16175/22 sin ulterior trámite.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Peticiones de Información

1.1.1 Expte: PI 4407/22 RGEP 10221 y RGEP 16094/22 - RGEP 16188/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, solicitando la retirada de la solicitud de amparo RGEP 16094/22, en relación con la Petición de Información PI 4407/22 RGEP 10221.

Acuerdo: Véase punto 1.9.91 de la presente Acta.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 16245/22

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de los escritos RGEP 16033/22 y RGEP 16175/22, de propuesta de designación de miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: Véase punto 2.12 y 2.1 "Asuntos de Inclusión" de la presente Acta.

2.2 Designación de miembros en el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 16246/22

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en la Ley 3/2022, de 28 de abril, de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, y en el artículo 229 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Asamblea, como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid a D. José María Noguero Fernández. Se acompaña escrito de aceptación y currículum.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Radio Televisión Madrid a los efectos previstos en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificada por las Leyes 7/2019, de 27 de marzo, 1/2021, de 9 de julio, y 3/2022, de 28 de abril.

2.3 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático de la Ilma. Sra. Dña. Tania Sánchez Melero, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 16248/22). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 548, 13-06-22).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero la emisión de voto remoto simultáneo durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 16 de junio de 2022.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto remoto simultáneo, así como el procedimiento a seguir.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

Y siendo las dieciocho horas y siete minutos, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
LA PRESIDENTA,